



Consejería de Presidencia
y Administraciones Públicas

Viceconsejería

Nº Procedimiento

040241

Código SIACI
SK0Y



SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL

DATOS DE LA FUNDACIÓN

Solicitante N.I.F.

Representada por:

NIF NIE Número de documento:

Nombre: 1^{er} Apellido: 2^o Apellido:

Domicilio a efectos de notificaciones:

Provincia: C.P.: Población:

Teléfono: Teléfono móvil: e-mail:

Horario preferente para recibir llamada:

En su condición de

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado.

Solicita la emisión de la publicidad registral indicada en el anexo.

En a de de

Fdo:

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Viceconsejería de Presidencia y Administraciones Públicas, con la finalidad de gestionar este expediente. Por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al e-mail protecciondatos@jccm.es.



Castilla-La Mancha

Consejería de Presidencia
y Administraciones Públicas

Viceconsejería

SOLICITA SE LE FACILITE LA SIGUIENTE PUBLICIDAD REGISTRAL

- Nota simple informativa del contenido de la hoja registral de la Fundación
- Certificado de inscripción del patronato vigente
- Certificado de inscripción en el Registro
- Copia de los estatutos*
- Otros:

*A partir de la 6ª copia 0,5 euros cada copia. Por cada copia electrónica 17,67 euros.

ACREDITACIÓN DEL INTERÉS LEGÍTIMO

Documentación:

PAGO DE TASAS

PROCEDIMIENTO

IMPORTE TASA

- | | |
|---|--------------------|
| <input type="checkbox"/> A partir de la 6ª copia 0,5 euros cada copia | 0,51 Euros |
| <input type="checkbox"/> Cada copia electrónica | 17,85 Euros |
| <input type="checkbox"/> Certificado | 5,10 Euros |

Este procedimiento conlleva una tasa de Euros.

Podrá acreditar el pago realizado:

- Electrónicamente, mediante la referencia.
- Presencialmente, adjuntando copia del modelo 046, cumplimentado por la entidad bancaria.